

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 17** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 17 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 17 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Escala Auxiliar Administrativa para puestos que requieren conocimientos de idiomas.

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2024 de la Gerencia de Universidad de Alcalá, se publicó la relación de personas que han superado las pruebas selectivas.

Mediante Resolución de 23 de enero de 2025 de la Gerencia de Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero), se nombró personal funcionario de carrera a las personas que habían superado las citadas pruebas selectivas, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida y con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, esta Gerencia requirió al Tribunal de selección una relación complementaria de las personas aspirantes aprobadas que siguieran a las propuestas en el Acuerdo del Tribunal de fecha 29 de octubre de 2024 hasta completar el total de las plazas convocadas, en previsión de que alguna de las plazas finalmente no se cubriera; habiéndose publicado dicha relación en la página web de la Universidad en fecha 2 de diciembre de 2024.

Resultando que han quedado desiertas dos de las plazas convocadas, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero

Declarar que han superado el proceso selectivo las personas que figuran en el Anexo I que se acompaña a la presente resolución.

Segundo

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica, a las personas que se relacionan en el Anexo II adjunto.

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Para ello, las personas interesadas deberán personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 11 de febrero de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

ANEXO I**RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
***0160**	Rodríguez García, M. ^º José	46	40	86
***0797**	Lázaro Garzón, Yolanda	55,71	21	76,71

ANEXO II**RELACIÓN DE PERSONAS QUE SE NOMBRAN PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA CON EXPRESIÓN DEL PUESTO QUE SE LES ADJUDICA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
***0160**	Rodríguez García, M. ^º José	AL666/AL666	Servicio de Relaciones Internacionales/ Servicio de Relaciones Internacionales	FJNEN1	Negociado de Gestión
***0797**	Lázaro Garzón, Yolanda	AL666/AL666	Servicio de Relaciones Internacionales/ Servicio de Relaciones Internacionales	F00085	Negociado de Gestión

(03/2.251/25)

